



Cuenta N° 3 de la Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad del 22 de marzo de 2017

Hora: 8:00 a.m.

3.- SOLICITUDES ESTUDIANTILES:

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROFESOR LUIS MONTILLA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES EN AGENDA ORDINARIA N° 3 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017.

3.1. Comunicación suscrita por el **Br. Contreras Mora, Luis Eglis, C.I. N° 19.319.319**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Reincorporación".

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2008.
- b) Tiene aprobadas 31 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período RA-014.
- d) No realizó inscripción del período U-2014 al U-2017.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2018. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 26/06/2017 07/07/2017, y llevarla a OCRE desde 10/07/2017 al 14/07/2017.

3.2. Comunicación suscrita por el **Br. Penso Acero, Yldelfonzo Ricardo, C.I. N° 12.072.418**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Reincorporación para el período U-2018".

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2015.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2017.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación Causas no Imputables para el período U-2018. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 26/06/2017 07/07/2017, y llevarla a OCRE desde 10/07/2017 al 14/07/2017.

3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Quintero Gamboa, Juan José, C.I. N° 16.201.533**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Reincorporación, dada las circunstancias económicas que pasamos los ciudadanos de este país, y mayormente los estudiantes, se me dificulta asistir de forma regular a mis clases. Esperando para el 2018, mejore la situación, es mi deseo reincorporarme a mi carrera universitaria".

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2005.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Incurso Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2007.
- d) Aparece ausente en los períodos U-2009, U-2015 y U-2016.
- e) Realizó Retiro Legal en el período U-2011.
- f) No realizó inscripción en el período U-2017.



Secretaría Consejo de Facultad

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2018. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 26/06/2017 07/07/2017, y llevarla a OCRE desde 10/07/2017 al 14/07/2017.

3.4. Comunicación suscrita por la **Br. Quintero Alarcón, Lucy, C.I. N° 13.014.559**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Reincorporación, motivado a situación personal del retiro total del U-2017."

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio U-2004.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2005, U-2006, U-2008, U-2009, U-2011, U-2012 y U-2013.
- d) Incurra en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2007.
- e) Realizó Retiro Legal en el período U-2017.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2018. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 26/06/2017 07/07/2017, y llevarla a OCRE desde 10/07/2017 al 14/07/2017.

3.5. Comunicación suscrita por el **Br. Zambrano Zerpa, Ángel Antonio, C.I. N.º 12.356.297**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables."

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2007.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2008.
- d) Aparece ausente en el período U-2009.
- e) No realizó inscripción del período U-2011 al U-2017.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2018. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 26/06/2017 07/07/2017, y llevarla a OCRE desde 10/07/2017 al 14/07/2017.

3.6. Comunicación suscrita por el **Br. Mercado Ramírez, Ramón Isidro, C.I. N.º 13.559.292**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables."

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2004.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2005.
- d) Aparece ausente en el período U-2006.
- e) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2007.
- f) No realizó inscripción del período U-2008 al U-2017

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no imputables para el período U-2018. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 26/06/2017 07/07/2017, y llevarla a OCRE desde 10/07/2017 al 14/07/2017.

3.7. Comunicación suscrita por el **Br. Salazar Araque, Joenys Alberto, C.I. N.º 14.267.916**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la



Secretaría Consejo de Facultad

Reincorporación, en el Estado Mérida no había fuente de trabajo, motivo por el cual decidí irme para otro Estado y abandonar mis estudios.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2001.
- b) Tiene aprobadas 15 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2005, U-2006, U-2009, U-2011 y U-2017.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2007.
- e) Tiene Retiro por Reglamento en los períodos U-2015 y U-2016.
- f) Tiene pendiente la materia de arrastre Lecto Escritura y Metodología del Estudio.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2017. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017, y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017.

3.8. Comunicación suscrita por el **Br. Jiménez Quintero, Yordany Alexander, C.I. N.º 24.196.149**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, no llegué a tiempo para la inscripción ya que me encontraba fuera del país por motivos de trabajo”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el Período U-2016.
- b) No tiene asignaturas aprobadas, pero tiene récord académico.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2017.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2018. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 26/06/2017 07/07/2017, y llevarla a OCRE desde 10/07/2017 al 14/07/2017.

3.9. Comunicación suscrita por la **Br. Gutiérrez Dávila, María Fernanda, C.I. N° 26.052.797**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, no me encontraba en la ciudad de Mérida al momento de la inscripción, por motivos personales me encontraba fuera del país”.

- a) Aparece asignada por OFAE, por Convenio ULA-Gremios, a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2017.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción. La bachiller debe optar por la planilla F3C ante la OFAE.

3.10. Comunicación suscrita por el **Br. Rivera Zambrano, Ekerman Alberto, C.I. N° 21.419.194**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, debido a la situación económica del país había decidido emigrar del mismo y debido a mi estado de salud se me dificultó inscribirme para la fecha pautada”.

- a) Aparece asignado por OFAE, por Pruebas de Habilidades Especificas, a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2017, con una puntuación de 51,022 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción. El bachiller debe optar por la planilla F3C ante la OFAE.

3.11. Comunicación suscrita por la **Br. Jiménez, Gabriela, C.I. N° 26.128.397**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Matrícula, por motivos de salud, lesión en la columna”.



Secretaría Consejo de Facultad

a) Aparece asignada por OFAE, por Pruebas de Habilidades Especificas, a la Carrera de Ciencias Políticas, para el período U-2017, con una puntuación de 33,971 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Matrícula por extemporánea.

3.12. Comunicación suscrita por el **Br. Ortíz Carrero, Efrén Augusto, C.I. N° 15.357.141**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, por razones ajenas a mi voluntad como lo fue el paro de transporte ocurrido en la ciudad de Mérida, no me fue posible llegar hasta el sitio de la inscripción el día que se realizó la misma".

a) Aparece asignado por OFAE, por Pruebas de Habilidades Especificas, a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período U-2017, con una puntuación de 50,031 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción. El bachiller debe optar por la planilla F3C ante la OFAE.